PROGRAMA DE TEORIA GENERAL DEL DERECHO

OBJETIVOS

El Curso se propone examinar el tema de la aplicación del Derecho. Sin desconocer los elaborados estudios sobre la teoría de las normas y de los sistemas jurídicos, el Curso se focaliza en la forma de aplicar el Derecho, sobre lo cual inciden también las dimensiones relativas a las normas y los sistemas jurídicos. La forma de aplicar el Derecho conduce al estudio de la interpretación. En términos generales, la interpretación se concibe como actividad dirigida a establecer un sentido. Y esta actividad incide en dimensiones centrales, como son la relación entre lo general y particular, entre el enunciado legal y el caso particular, y el tema de las significaciones de las expresiones en que está expuesta la regla jurídica.

Hay dos posiciones principales que ofrecen perspectivas elaboradas sobre la interpretación y aplicación del Derecho: la de corrientes que se inspiran en el pensamiento analítico, y la de autores que se inscriben en la hermenéutica, que nace con Dilthey. Pero hay que considerar, además, el planteamiento positivista, que en el siglo xix, en la forma de Escuela de la Exégesis, fue tan influyente, y que alcanza a los autores nacionales, de fines del xix y comienzos del xx. Esta concepción positivista de la interpretación y la teoría de la significación asociada a ella son cuestionadas por autores analíticos y hermenéuticos.

El Programa examina la posición de los primeros comentaristas de la reglamentación del Código Civil, en cuanto expresión de un positivismo que asume una determinada concepción de la interpretación y de la significación, y que privilegia la llamada interpretación literalista, como forma de aplicación del Derecho, y defiende la interpretación verdadera. En el transcurso del siglo xx son los Tribunales Superiores, como instancias aplicadoras del Derecho, los que revisan ese literalismo inicial, abriendo la puerta a otras formas de interpretación, como la interpretación finalista y la interpretación evolutiva. Esto implica una metodología diferente para enfrentar la aplicación del Derecho.

El Curso busca que los alumnos adquieran un conocimiento general de los temas relativos a la interpretación, como forma de aplicación del Derecho, los distintos aspectos que se presentan, como la significación, la metodología de la interpretación (reglas de interpretación), la actividad argumentativa o justificadora de la interpretación, la función de los principios y axiomas o aforismos, y con ese conocimiento general habilitarlos para comprender mejor la actividad interpretativa en casos prácticos, que se recogen de diferentes sentencias judiciales.

CONTENIDOS

I. La cuestión del significado:

- a) El pensamiento hermenéutico: Savigny, comprecursor, Dilthey, Betti, Eco, Riccoeur, Gadamer
- b) El pensamiento analítico: Wróblewski, Guastini
- c) El positivismo de los primeros comentaristas de la reglamentación del Código Civil chileno, Fabres-Cood, Alfonso, Barros Errázuris, el caso de Claro Solar

II. La cuestión metodológica:

- a) La dualidad letra y espíritu
- b) Literalidad y significado. La cuestión del sentido del Derecho
- c) El finalismo: ratio legis y contextualidad
- d) La actividad argumentativa

III. Las grandes cuestiones controvertidas:

- a) Formalismo y teleologismo
- b) La cuestión de la verdad de las interpretaciones
- c) La interpretación constitucional

EVALUACION

La nota final se obtiene con la nota de Control y Examen, de acuerdo con las exigencias reglamentarias vigentes

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía Básica

Robert Alexy Teoría de la Argumentación

Manuel Atienza El Derecho como argumentación

Emilio Betti Las categorías civilísticas de la interpretación

Luis Claro Solar Explicaciones de Código Civil

Enrique Cood y José Clemente Fabres Explicaciones de Código Civil

Paulino Alfonso De la interpretación de la ley

Wilhem Dilthey Orígenes de la Hermenéutica

Umberto Eco Los límites de la interpretación

Hans-Georg Gadamer Verdad y Método

Riccardo Guastini Interpretación y Argumentación

H.L.A Hart El concepto de Derecho

Paul Ricoeur Teoría de la Interpretación

F. von Savigny Derecho Romano actual

Jerzy Wróblewski Constitución y teoría general de la interpretación jurídica

Sentencias de la Corte Suprema

Sentencias del Tribunal Constitucional

Bibliografía Recomendada

Enrique Alcalde Rodríguez Los Principios Generales del Derecho

Robert Alexy El concepto y la validez del Derecho

Manuel Atienza Las razones del Derecho

Los ilícitos atípicos

Ronald Dworkin Los derechos en serio

Carlos Ducci Interpretación jurídica

Fernando Fueyo Interpretación y Juez

Karl Engisch La idea de concreción en el Derecho y en la Ciencia del Derecho

Thimothy A. O. Endicott La vaguedad en el Derecho

Pablo de Lora La interpretación originalista de la Constitución

Isabel Lifante Vidal Argumentación e interpretación

Frank Moderne Los Principios Generals del Derecho Público

Humberto Nogueira Alcalá Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque

Constitucional de derechos

Segundo Linares Quintana Tratado de interpretación constitucional

VVAA La constitucionalización del Derecho chileno

Riberto Vernengo La interpretación literal de la ley

R. Vigo La integración de la ley

Jerzy Wróblewski The Judicial Application of Law

Fernando Quintana Estudios sobre Teoría de la Interpretación Jurídica